



AYUNTAMIENTO  
de  
CASTEJON  
(Navarra)

## **Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 1/2023**

Aprobada inicialmente la modificación presupuestaria número 1/2023, relativa a ajustes al alza del presupuesto de 2022 prorrogado para 2023, del Ayuntamiento de Castejón, publicado el acuerdo de aprobación inicial en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castejón en fecha 28 de febrero de 2023, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y en la base 10.6 de las de ejecución del presupuesto 2022 del Ayuntamiento de Castejón, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

El detalle de dicha modificación presupuestaria número 1/2023 es:

### **Ajustes al alza del presupuesto 2022 prorrogado para 2023**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1533021200	REP. MANT. Y CONSERV. ALMACENES MUNICIP.	42,28
1 1650021000	REP. MANTEN Y CONSERV ALUMBRADO PUBLI	215,82
1 1650022100	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO	31.126,72
1 2314022100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA RESIDENCIA	5.782,11
1 2314022102	COMBUSTIBLE CALEFACCION RESIDENCIA	6.048,83
1 231402270001	SERV. LAVANDERIA	10.310,16
1 2314022740	ACTIVIDADES LUDICAS Y TERAPEUTICAS	724,20
1 311012270902	CONTROL LEGIONELLA ESP PUBLICOS	695,75
1 3121022100	ENERGIA ELECTRICA CONSULTORIO MEDICO	270,17
1 3231022102	CALEFACCION ESCUELA INFANTIL 0-3	3.973,76
1 3231022105	CATERING ESCUELA INFANTIL 0-3	985,27
1 3232021200	REP., MANT. Y CONSERV. COLEGIO PUBLICO	3.081,27
1 3232022102	CALEFACCION COLEGIO PUBLICO	2.754,16
1 3232022699	GASTOS DIVERSOS COLEGIO 2 DE MAYO	1.369,28
1 326102270000	SERVICIO DE LIMPIEZA COLEGIO PUBLICO	889,99
1 3300022609	GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES CULTURALES	4.010,70
1 3321022001	MATERIAL BIBLIOGRAFICO BIBLIOTECA MUNICI	117,36
1 3331022100	ENERGIA ELECTRICA CASA DE CULTURA	670,04
1 3332021200	REP. MANT. Y CONSERVACION MUSEO	352,30
1 3332022100	ENERGIA ELECTRICA MUSEO	872,85
1 3332121200	REP., MANT. Y CONSERV. AULA ENERGIA	176,15
1 3339021200	REP. MANT. Y CONSERV. CENTRO SARASATE	1.021,20
1 3339022100	ENERGIA ELECTRICA CENTRO SARASATE	2.296,80
1 333902219900	GASTOS EXHIBICION PELICULAS CINE	1.633,50
1 3340022750	GASTOS ORGANIZACION CURSOS CULTURALES	572,00

1 3370022100	ENERGIA ELECTRICA CENTRO CIVICO	80,36
1 3380222620	ORGANIZACION DE FIESTAS DE INVIERNO	8.117,48
1 3380422620	ORGANIZACION CABALGATA DE REYES Y PAPA N	251,48
		88.441,99

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que esta aprobación definitiva puede ser impugnada por alguna de las siguientes vías:

- a) Mediante la interposición directa de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castejón.
- b) Mediante la interposición, ante el Tribunal Administrativo de Navarra, de recurso de alzada dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castejón.

Castejón, a la fecha de la firma electrónica.– El Alcalde, DAVID ÁLVAREZ YANGUAS